

10 de Marzo de 2003

Consolidación de los Interventores que provienen de la antigua Red de Banca de Empresas y que todavía están pendientes de adquirir la categoría.

BANCAJA TIENE QUE DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS CONSOLIDACIONES PENDIENTES DE LOS ANTIGUOS SUBDIRECTORES DE OFICINAS DE EMPRESA.

En **CC.OO.** no hemos olvidado a este colectivo, que tras la integración en una única clasificación de oficinas a partir del año 2002 se quedaron sin consolidar la categoría correspondiente, al no estar desempeñando su puesto más de un año en aquel momento.

Ya en escrito dirigido a la Empresa el de 14 de Marzo de 2002, les pedimos que se diera una solución coherente al tema, puesto que estos compañeros seguían y siguen desempeñando el mismo trabajo, las mismas funciones, y asumiendo las mismas responsabilidades que tenían anteriormente. Fruto de aquella actuación, la empresa decidió mantener las retribuciones que venían percibiendo, dejando intacto el plus de diferencia de categoría que cobraban.

Ahora se acerca el momento de la nueva clasificación, y es posible que por diversos motivos (algunos ajenos al trabajo realizado); la gran dotación de amortizaciones que tienen estas nuevas sucursales, su reciente implantación en determinadas poblaciones u otros, estas sucursales pueden clasificar de 6ª categoría, y en alguna Unidad de Negocio se ha llegado a decir que esos pluses desaparecerán.

En fecha 17 de Febrero de este año nos hemos vuelto a dirigir a la empresa pidiendo que se zanje definitivamente este problema, mediante la consolidación de la categoría correspondiente a los afectados. Alternativamente aportamos otras sugerencias como la reubicación profesional del colectivo (por ejemplo, nombrándolos Gerentes, o cualquier otra solución alternativa que les permita mantener su actual "status".




Como siempre, la empresa sigue dando largas al asunto y parece ser que no tienen intención de dar la solución adecuada al problema. Parecen no darse cuenta de que este hecho es totalmente desmotivador, especialmente para un colectivo que representa el futuro, que tiene muchas ganas de hacer crecer a la Empresa, y que se está dejando la piel día a día, incluso por encima de sus obligaciones normales, incluso prolongando su esfuerzo, y asumiendo responsabilidades por encima de lo legalmente exigible. Porque además, por las características de las oficinas donde se encuentran, con plantillas generalmente de 3 ó 4 empleados, y con el carácter eminentemente comercial de los directores, que constantemente están realizando su labor fuera de la oficina, buscando nuevos clientes, tienen que asumir la responsabilidad total de la oficina durante gran parte de su jornada laboral.

Parece mentira que Bancaja sea tan "roñosa" para con los empleados de las trincheras, mientras que otras veces despilfarra en actividades de lujo para determinados colectivos, de "Grandes Jefes", o en las inversiones tan poco rentables y tan politizadas como "Terra Mítica" u otras.

Esperemos que tengan un ramalazo de cordura y sean conscientes de lo que se juegan, pues desmotivar a las personas que desde abajo están haciendo que Bancaja funcione puede ser peligroso, porque no sería de extrañar, que consecuentemente con la actuación de la Empresa, **si no se mantienen las percepciones acordes al trabajo que se realiza, los empleados decidan hacer el trabajo que por categoría y salario les corresponde, sin asumir ni un palmo más de responsabilidad ni atribuciones de las que legalmente les corresponden.**

Desde aquí volvemos a solicitar a la empresa, que todas las oficinas (incluidas la de 6ª deben de tener subdirector (con la categoría de Oficial 2º) pues se ha demostrado en la práctica dicha figura es fundamental para la buena marcha de las oficinas.

	<u>SI QUIERES AFILIARTE A CC OO. ENVÍA ESTE BOLETÍN A:</u>
Nombre: _____	3991-SECCIÓN SINDICAL CC OO
Sucursal/Servicio: _____	